

Fondo de Garantía de Depósitos: devolverá en 7 días los ahorros

Escrito por tucapital.es - 13/07/2010 10:27

La Comisión Europea ha propuesto reducir a siete días el plazo máximo para que el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) devuelva a los ahorradores el depósito mínimo garantizado en caso de quiebra de una entidad financiera, que en el caso de España es de 100.000€.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/07/08/f...de-nuestros-ahorros/>

Salu2

=====